

Marzo 2024

DECLARACIONES DE INTERESES Y PATRIMONIO

¿Cómo realizar la declaración?

1. Acceso a la plataforma

Ingrese a la web www.declaracionjurada.cl, haga clic en el botón "Declare aquí" e ingrese con su ClaveÚnica.

2. Modo de declarar

Tienes dos opciones:

a. Registrar nueva declaración con datos usados anteriormente:

Datos cargados con anterioridad en esta plataforma, se desplegarán en el formulario automáticamente

**En caso de haber cambiado tu actividad profesional o situación patrimonial, recuerda ACTUALIZAR.*

b. Registrar una nueva declaración.

3. Tipo de declaración

Selecciona el tipo de declaración que deberás realizar:

- Primera declaración.
- **Actualización periódica (marzo)** ➔
- Rectificación a requerimiento de órgano.
- Rectificación voluntaria
- Presentación a requerimiento de órgano fiscalizador.
- Actualización voluntaria.
- Declaración voluntaria.
- Cese y asunción simultánea de funciones.

4. Formulario de declaración

¡Importante! Si posee bienes inmuebles:

Los datos del inmueble los encuentras **Conservador de Bienes Raíces** del lugar donde se ubica el inmueble.

La información sobre el **Rol de avalúo** y la **tasación fiscal de los vehículos motorizados** puedes obtenerla en la página web del **Servicio de Impuestos Internos**.

¡NO OLVIDES!

Los **avalúos fiscales** se actualizan cada **6 meses** por el **Servicio de Impuestos Internos**.



5. Envío de información

Una vez completado el formulario de declaración, haz clic sobre el botón "**Firmar y enviar al Jefe de Servicio**".

Su DIP aparecerá en estado "**Pendiente de Firmar**", lo que significa que la declaración se encuentra en la bandeja del jefe de servicio, lista para ser enviada a la **Contraloría General de la República**.

realiza tu DIP aquí